

LA MALAGUEÑA FAMILIA DE VIANA-CÁRDENAS

Fernando Bravo
Cronista oficial de Cártama desde el año 2012

Jamás se descubriría nada si nos considerásemos satisfechos con las cosas descubiertas.

Lucio Anneo Séneca (2 a.C.-65)

Lo que más vale en el hombre es su capacidad de insatisfacción.

José Ortega y Gasset (1883-1955)

Es mi trabajo no estar nunca satisfecho.

Wernher Von Braun

RESUMEN:

Totalmente desconocida a día de hoy, resulta imprescindible dar a conocer una familia sumamente relevante para la historia de Málaga, y de España, como es esta; y que enlaza con las mejores de esta ciudad. La familia Viana-Cárdenas ha influido directamente en Málaga en los aspectos militares, políticos, industriales, agrícolas y sociales. En el presente trabajo se hace un seguimiento de su trayectoria, que no llega a hacer justicia sobre la totalidad de los méritos que la adornan, pero espero que aporte algunas luces a la historia malacitana.

Palabras clave: familia, bautizo, matrimonio, Carbajal, Del Canto, Salcedo, Strachan, Uribe, Yegros, Cártama, Marbella, Granada, Antequera.

SUMMARY:

It turns out indispensable to announce an extremely relevant family for the history of Málaga and Spain, totally unknown until today and connected with the best families in this city. The family Viana-Cárdenas has directly influenced the military, political, industrial, agricultural and social aspects at Málaga. In the present work we try to offer a study of its development, not according to all its merits but contributing to increase the history of the city.

Key words: family, baptism, marriage, Carbajal, Del Canto, Salcedo, Strachan, Uribe, Yegros, Cártama, Marbella, Granada, Antequera.

Linaje de raíces navarras que hace mención a su ciudad de origen. La línea que nos ocupa se introduce en el ámbito andaluz por la costa granadina en don Diego de Viana, conquistador de Almuñécar¹.

Algún tiempo después, entre los años 1561 y 1587 se asienta como vecino de aquella ciudad Alonso de Toledo; que figura como vecino de Almuñécar en este último año, como “hombre de mar”.² Debió contraer matrimonio con una hija del conquistador, y al descendiente de estos, se le antepuso el apellido Viana, pasando a llamarse Alonso de Viana Toledo, del que sabemos que fue su esposa doña Ana González; juntos fueron padres de Gaspar y Juan de Viana Toledo González.

Este último, contrajo matrimonio ya en Málaga, el 6 de noviembre de 1605, en la Parroquia de San Juan; con D^a Catalina Rejón Velásquez, hija de Antón Calvo y de Mensía Ramos. Otorgó testamento doña Catalina Rejón, el 11 de abril de 1652, ante el Escribano don Pedro Vallesteros, cuando ya se encontraba viuda.³

1 AHPM. Leg. 3957, f. 516.

2 La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II. Margarita M^a. Birriel Salcedo. Universidad de Granada. Ayuntamiento de Almuñécar. 1989.

3 AHPM. Leg. 3957, f. 528. AHN; PARES. Instituciones del Antiguo Régimen. Consejo de Ordenes. Expediente de Pruebas de Caballero de la Orden de Santiago. Don Fernando de Vana y Pliego.

Hijo de estos fue:

Don Dionisio de Viana Toledo y Rejón; bautizado el 21 de septiembre de 1609, en la parroquia de San Juan de Málaga.⁴ Casado el 17 de julio de 1633, en la Iglesia de Santiago de la misma ciudad, con doña Catalina de Cárdenas Bernal (parientes en cuarto grado), ambos constan como fallecidos en 1653. Hizo testamento don Dionisio el 17 de agosto de 1637, ante el Escribano don Juan Morales Vidal.

Estos fueron padres de:

Don Gaspar de Viana Cárdenas Rejón; bautizado el 15 de mayo de 1634 en Málaga. Miembro de la Real Maestranza de Caballería de Granada desde 1693. Recibido como Regidor de su ciudad natal el 18 de octubre de 1676. Casado el 19 de febrero de 1653, en la Parroquia de San Juan, con doña Catalina de Priego y Pedrosa, hija del Capitán Fernando de Priego Pedrosa, caballero de la Orden de Santiago, y de su mujer doña Ana Pedraza Robles⁵ (Fig. nº 1).

El primogénito de estos fue:

Fernando Dionisio de Viana, bautizado el 17 de julio de 1656 en la Parroquia de Santo Tomás de Málaga, vecino de la Villa de Guara la Vieja (Granada). Recibido como Regidor perpetuo de la ciudad de Málaga en el año 1681, miembro de la Real Maestranza de Caballería de Granada y Caballero de la Orden de Santiago desde el año 1697.⁶ De su segundo matrimonio con Mariana Tamayo Villanueva, tuvo cinco hijos llamados:



Fig. nº 1: Blasón de los Cárdenas, en la cúpula de la casa palaciega de los Salcedo en Cártama.

4 AHPM. Leg. 3957, f. 527.

5 AHPM. Leg. 3957, f. 526.

6 Diccionario hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealógica. Vol. 8 Pág. 59. AHPM. Leg. 3957, f. 523 y 525. AHN; PARES. Instituciones del Antiguo Régimen. Consejo de Ordenes. Expediente de Pruebas de Caballero de la Orden de Santiago. Don Fernando de Vana y Pliego.

- **Fernando Viana Cárdenas Tamayo.**
- **Francisco Viana Cárdenas Tamayo.**
- **Catalina Viana Cárdenas Tamayo.** Casada con Juan de Gálvez y Andrade; hijo de Francisco de Gálvez Andrade y Catalina Andrade y Sotomayor. Descendientes de la noble familia de los Gálvez de Carmona, que tiene su origen en Cártama a mediados del siglo XVI.
- **José Viana Cárdenas Tamayo.** El que falleció sin descendencia, por lo que dejó por disposición testamentaria dada en octubre de 1816, los bienes que disfrutaba, fruto de los Mayorazgos creados por Catalina Rejón y María Tamayo Villanueva, a su hermano Francisco, entre los que se encontraba unos censos sobre la entonces “Huerta de La Palma”, hoy Barrio del Perchel.
- **Francisca Viana Cárdenas Tamayo.** Casada el 26 de diciembre de 1700, en la Iglesia del Sagrario de Málaga, con Rodrigo Bastant y Pizarro, 1er Marqués de Viso-Alegre.⁷

El segundo de estos hermanos; **Francisco Viana Cárdenas Tamayo**, nació el día 7 de julio de 1689, en el casa paterna de la calleja de los Toros de la ciudad de Málaga, recibió el bautismo el día 13 siguiente en la Iglesia del Sagrario de Málaga⁸, en el que se le impuso por primer apellido el compuesto Viana-Cárdenas “*para que como heredero que ha de ser de las Vinculaciones que disfrute, conserve el apellido de su rancia stirpe*”.

Probó su nobleza para ingresar en la Orden de Santiago, en 1697.⁹ Regidor Perpetuo de Málaga. Fallecido antes de 1738.

Contrajo matrimonio en la parroquia de los Santos Mártires de la Málaga, el 13 de diciembre de 1722 con doña Francisca Antonia de Valenzuela Fernández Bravo de Acuña Garabeitia y Viedma; hija de Diego Fernández Bravo de Acuña y de Antonia Teresa de Garabeitia.¹⁰

Tuvieron ocho hijos llamados:

7 <http://gw1.geneanet.org/index.php3?b=flofer28&lang=es;p=francisca;n=viana+de+cardenas+y+tamayo>

8 AHPM. Leg. 3957, f. 524.

9 Diccionario hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealógica. Vol. 8 Pág. 59.

10 AHPM. Leg. 3957, f. 523.

I- Francisca Manuela Viana Cárdenas Valenzuela; que ingresó en el Convento de Capuchinas de San Francisco de Asís, recoletas de Málaga, con el nombre de Sor María Ana, renunciando a sus derechos de herencia por documento expedido el 3 de diciembre de 1807, con licencia el Sr. Obispo.

II- Josefa Antonia Viana Cárdenas Valenzuela; casó con Juan Bautista Manescau. La que, encontrándose ya viuda en 1807, gestionó la documentación necesaria para controlar los bienes de su esposo y compro una finca.

III- Ana Viana Cárdenas Valenzuela, vecina de Cártama. Casada con don Félix del Canto y Olona, natural de Málaga, fallecido en Málaga hacia 1753; descendiente de otra noble familia extremeña, afincada en Cártama.¹¹ Al quedar viuda doña **Ana Viana Cárdenas Valenzuela,** contrajo un segundo matrimonio con D. Pedro de Yegros y Alfaro, también vecino de Cártama. Fue hijo único de su primer matrimonio:

- D. Diego del Canto y Cárdenas; natural de Málaga, aunque vecino de Cártama. Al fallecer su padre cuando aun tenía cinco años de edad, quedó como único heredero del vínculo ó mayorazgo de Cártama, compuesto de un cortijo, tierras y una casa principal. Al llegar a la edad de dieciocho años, contrajo matrimonio con doña Juana Casasola Cordero, natural y vecina de la ciudad de Marbella, hija de don Pedro Casasola, natural de Antequera y doña Isabel Cordero y Chichilla. D. Diego del Canto y D^a. Juana Casasola tuvieron seis hijos, llamados:¹²
 - Don Feliz del Canto y Casasola; casado en Granada con doña María Blanco; el que, por ser el primogénito e inmediato sucesor a las vinculaciones de su padre, recibía unos seiscientos reales anuales para su alimento.
 - Doña María del Canto y Casasola; casada con don José del Canto y Benítez, vecino de la villa de Coín.

11 AHMM. Biblioteca. Sección 25, n^o 35.

12 AHPM. Leg. 3602, f. 223.

- Don José del Canto y Casasola; Teniente de Fragata, fallecido en 1801, en que se voló y quemó en el mar el navío San Hermenegildo, en combate contra los ingleses.
- Doña Antonia del Canto y Casasola; monja en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Antequera.
- Don Juan del Canto y Casasola; religioso en el Monasterio de Gerónimo de la ciudad de Granada.
- Don Rafael del Canto y Casasola; Subteniente de Granaderos del regimiento de Infantería de Málaga.

Al fallecimiento de D^a. Juana Casasola, contrajo D. Diego del Canto un segundo matrimonio hacia 1783, con D^a. Beatriz de Molina; con la que tuvo un hijo llamado:

- Don Juan del Canto y Molina, nacido hacia 1783, y que con veinte años de edad, se encontraba al servicio de S.M. en el Regimiento de Caballería de Montesa, en la clase de distinguido.

Sin embargo, a los ocho meses del nacimiento de este Don Juan del Canto, su madre decidió separarse del D. Diego, y abandonar Cártama, para pasar a residir a Málaga a casa de su madre, doña María de Gálvez, alegando que no le acomodaba vivir en el pueblo. Pero como las rentas de don Diego no eran suficientes para mantenerlos a todos en la ciudad con la “regular decencia”, presentó esta señora recurso ante el Gobernador del Consejo, quien mandó el arresto y prisión del esposo. Este, recurrido el caso, ganó y se ordenó a la susodicha se uniese a su esposo, sin embargo ella se resistió a volver a Cártama, y se mantuvo en la ciudad en la casa materna. Don Diego, por salvaguardar su honor, decidió pasarle una renta de doce reales diarios para su alimento y sustento.

En su testamento celebrado el 23 de julio de 1803, manda que a su fallecimiento, se dé a su criada María de Burgos, una casa pequeña que él había fabricado en la callejuela junto a la Iglesia Parroquial de Cártama, más la ropa de casa a ella y a su hermana Salvadora de Burgos, en recompensa de los diez años que llevan a su servicio sin percibir salario

alguno más que la manutención, pues para el vestir tenían que recurrir a su padre.¹³

IV- Antonio Manuel Viana Cárdenas Fernández de Valenzuela, nacido el 4 de abril de 1738 en la ciudad de Málaga, bautizado el siguiente día 17 en la parroquia de los Santos Mártires de aquella ciudad.¹⁴ Capitán agregado al Estado Mayor de la plaza de Málaga.¹⁵ Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de la ciudad de Écija. Contrajo matrimonio el 27 de diciembre de 1787, en la Iglesia de San Sebastián de Antequera; con Francisca Marques Pasamonte, oriunda de Madrid y vecina de Antequera, que se encontraba viuda de un Sargento de Milicias.¹⁶

De este matrimonio nacieron cuatro hijos, llamados:

- Manuel Viana Cárdenas Márquez Pasamonte. Nacido el 13 de septiembre de 1797, y bautizado en la Parroquia de Santiago de Málaga, el 16 siguiente.¹⁷ Contrajo matrimonio en Priego en 1815 con María Josefa Herrera Rocafiel. Entre sus empresas rurales estuvo el arrendamiento del Cortijo de Quintana, en Campanillas, a su propietaria doña María de Quintana. Hijo de estos fue:
 - Antonio Viana Cárdenas Herrera.
- Gaspar Viana Cárdenas Márquez Pasamonte, del que nos ocuparemos más adelante por ser el continuador de la línea familiar.
- Fernando Pedro María de los Ángeles Viana Cárdenas Márquez Pasamonte. Nacido el 1 de agosto de 1799, y bautizado el siguiente día 3 en la Parroquia de Santiago de Málaga, el que consta como vecino de Cártama en febrero de 1830¹⁸. Contrajo matrimonio con Catalina del Canto y Lobo. Fallecido Fernando, su viuda doña Catalina, vende a don Miguel Baquero, el 11 de diciembre de 1848, en nombre de su hijo Francisco, un olivar en Cártama, heredado de su esposo y situado

13 AHPM. Leg. 3602, f. 230.

14 AHPM. Leg. 3957, f. 522.

15 AHPM. Leg. 3957, f. 520 y 532.

16 AHPM. Leg. 3957, f. 521.

17 AHPM. Leg. 3957, f. 520.

18 AHPM. Leg. 3957, f. 532 y 533.

en el partido del Sotomoro, que llegaba hasta el Río Guadalhorce.¹⁹ Presentó un pedimento en Málaga el 1º de febrero de 1830, por el que solicitaba, le fuese declarado el Fuero de Guerra del que disfrutaron sus antepasados, que le fue concedido por los monarcas de España, por los innumerables servicios prestados al reino.²⁰

Fueron los hijos de estos:

- Doña Dolores María Viana Cárdenas y Cantos, nacida en Cártama hacia 1830; casada con don José Rosso del Prado, nacido en Cártama en 1824; tuvieron el domicilio familiar en el número 7 de la Plaza de la Constitución. Fueron los hijos de estos:²¹
 - José Rosso Viana Cárdenas, nacido en 1851; aun soltero y estudiante en 1873, residente en el Pilar Alto nº 6.²²
 - D^a María Rosso Viana Cárdenas, nacida en 1858. Casó con D. Francisco Navarro Nadales, nacido en 1846 en Málaga, propietario. Fijaron su residencia en la Hacienda de Roble de Cártama; la que entendemos actualmente es el Lagar de Rosso.
- Doña Antonia Viana Cárdenas y Canto, natural de Cártama; contrajo matrimonio con don Fernando Strachan y Jáuregui, natural de Málaga y vecino de Cártama.²³ Dando lugar a la saga de los Strachan de Málaga, de los que hablaremos más adelante.
- D. Francisco Viana Cárdenas y Cantos; que contrajo matrimonio con Josefa Díaz Benítez; domiciliados en el número 7 de la Plaza de Cártama. Fallecido este Francisco, al parecer en 1848; se procedió a la partición de sus bienes por parte de sus hijos, los que fueron nombrando para ello apoderados escogidos de entre su círculo familiar y amistades.²⁴

19 AHPM. Leg. P-4040, f. 925.

20 AHPM. Leg. 3957, f. 533.

21 AMC. Padrón de 1853. RCC. Tomo 24 de nacimientos, folio 64.

22 RCC. Tomo 4 de nacimientos, folio 97.

23 AHPM. Secc. PN. Leg. 5882, fol. 3424.

24 AHPM. Secc. PN. Leg. 4273, fol. 352.

Hijos de este matrimonio fueron:

- Don Fernando Viana Cárdenas Díaz (v).
- Don Joaquín de Viana Cárdenas Díaz.
- Don Francisco de Viana Cárdenas Díaz. Consta como Teniente de Alcalde de Cártama al menos entre 1878 y 1897, cargo del que cesó al fallecer, en junio de este último año.²⁵
- Francisca Manuela Viana Cárdenas Márquez Pasamonte.

Don Fernando Viana Cárdenas Díaz; nacido el 30 de noviembre de 1845; el cual nos consta que fue Médico estando domiciliado en Marbella. El 1 de mayo de 1873 casó con doña Francisca Salcedo Roldan, nacida el 27 de junio de 1847, también en Marbella; hija de don Miguel Salcedo Yegros, y de doña Isabel Roldan López.¹ Se presentó al concurso para ingresar como cadete en el cuerpo de Infantería de Marina en abril de 1862.² Médico cirujano y encargado de la asistencia á enfermos pobres en la barriada de El Palo, residía en calle Santa María 7, de la ciudad de Málaga, en el año 1878. En 1885 lo encontramos residiendo en calle San Agustín 12. Y en 1886, en calle Granada 126, que mas adelante pasa a ser el número 132.³ Fallecido en 1902, su viuda solicitó y le fue concedida una pensión de viudedad de 666,66 pesetas.⁴

Una vez viudo don Antonio Manuel Viana Cárdenas y Valenzuela, volvió a casarse con Josefa Bustamante Pérez, con la que tuvo otros cinco hijos, llamados:

- Antonio de Viana Cárdenas Bustamante. Capitán de Infantería destinado en Almería. Falleció el 24 de abril de 1804, a las once de la noche, víctima de una epidemia de fiebre amarilla que invadía la ciudad de Málaga.

Había estado casado con María Mónica Porcel, oriunda de Madrid, fallecida en 1798, y que le había dejado una hija llamada María del Carmen Viana Cárdenas Porcel.

²⁵ Guía de Málaga y su provincia para el año de 1878. AMC. Libros de Quintas. ADE. Hemeroteca. Diario LA UNIÓN MERCANTIL; 17 de junio de 1897.

- Josefa de Viana Cárdenas Bustamante, casada con Francisco de Ayala y Mateos.
- Antonia de Viana Cárdenas Bustamante.
- Miguel de Viana Cárdenas Bustamante. Teniente Primero de Caballería en Málaga
- Gaspar de Viana Cárdenas Bustamante. Que fue Regidor Perpetuo de la ciudad de Málaga. Podemos imaginar que padecía una grave enfermedad, ya que otorgó testamento encontrándose aun soltero, el 18 de enero de 1799, por el que nombraba albaceas y cumplidores de su última voluntad a sus hermanos Antonio y Miguel y como herederos a sus cuatro hermanos; falleció el siguiente 11 de octubre.²⁶

V- Juan Viana Cárdenas y Valenzuela. Natural y vecino de Málaga, Regidor Perpetuo de la ciudad y Capitán agregado al Estado Mayor de la Plaza. Obtuvo el cargo de Regidor Perpetuo de la ciudad en lugar de su hermano Fernando, y heredado de su padre.²⁷

Contrajo matrimonio en 1793 con María del Valle Mantilla Ríos y Anaya, natural de Écija, hija de don Francisco Mantilla Ríos y doña Marcela de Anaya, fallecida en 1800.

Testó Juan Viana Cárdenas y Valenzuela en tres ocasiones.

La primera de ellas el 19 de agosto de 1801,²⁸ encontrándose “*con algunos achaques habituales, y en avanzada edad*”. Por este, dejó expresado su deseo de ser sepultado en la Capilla de San Juan de Letrán del Real Convento de Nuestra Señora de la Merced, ya que era aquella Capilla propiedad de su familia; y con el uniforme militar que en aquel momento le correspondiese.

Por este primer testamento dispuso pasase a su hijo don José María, el Mayorazgo de que era poseedor en la ciudad de Granada, fundado por

26 MUÑOZ MARTÍN, MANUEL. Familias malagueñas del siglo XIX para recordar. Pág. 1072-78.

27 MAIRAL JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN. El Concejo de Málaga en tiempos de Carlos IV. 1788-1792. Ayuntamiento de Málaga. ref. 442.

28 AHPM. Secc. PN. Leg. 3469, fol. 537.

don Pedro Fernández de Valenzuela, y el Vinculo que instituyeron doña Ignacia y doña Leonor de Viedma. Las alhajas de su difunta esposa, de oro, esmeraldas y diamantes, y que esta legó a sus hijos, se encontraban a esta fecha aun en poder de don Juan, y dispuso pasasen en depósito a la Madre Superiora Priora del Convento de Dominicás Descalzas de la Aurora de Málaga, en tanto sus hijos están en condiciones de disponer de ellas. A su hermano Antonio legó una caja de plata con dos pistolas de su propiedad. También tiene en consideración a su servicio personal, al que deja ordenado, después de su muerte y de haberseles pagado su salario, se les de a su doncella Ana González y á su esposo Gregorio, su cochero, doscientos reales de vellón a cada uno, al lacayo Cristóbal ciento veinte reales de vellón, y á las demás criadas salario doble en aquel mes. Deja la advertencia que del dinero efectivo y alhajas que guarda en su casa, deben sacarse siete mil reales de vellón que le había dado su hermano Fernando, para hacer un tinglado en el cortijo del Álamo en la vega de Málaga, y que quedaran en depósito del Asesor de Guerra de la Segunda Comandancia General de esta Costa.

Además, entre las propiedades de este Juan Viana Cárdenas, se encontraban: Una viña en el partido de Fontanilla, termino de Totalán, comprada a don Francisco de Messa, al que aun le debía dos mil cuatrocientos reales, a la fecha de su fallecimiento. Media casa principal en la antigua calle de las siete revueltas. Una casa en la Plazuela de Viedmas nº 2. Lega formalmente a su hija Francisca, la casa en la que ya residía, en la calle de Los Frailes nº 10, porque se la había otorgado con anterioridad su madre, además de otras propiedades hasta alcanzar la cantidad de veinte mil reales de vellón.

La segunda vez que testa es el 27 de agosto de 1801, en que hace rectificación del anterior mediante Codicilo.²⁹

La tercera vez y definitiva es el 27 de abril de 1802, ya que falleció el 9 de agosto de aquel mismo año.³⁰

29 AHPM. Leg. 3468, f. 489.

30 AHPM. Leg. 3494, f. 268.

Por esta declaró ser poseedor de los siguientes bienes: Una Viña en el partido de Fontilla, término de Totalan. Media casa principal en la calle de Siete Revueltas. La casa que habita en la plazuela de las Viedmas, valorada en más de cinco mil reales. Otra casa en la plazuela de las Viedmas, inmediata a la que habita. El oficio de Regidor Perpetuo que ejerce. Además de lo que le correspondió en la partición de los bienes de su hermano don Fernando de Viana Cárdenas, celebrada en el año de 1792, ante el Notario don Luis Antonio de Olona. El Mayorazgo que en la ciudad de Granada fundó don Pedro Fernández de Valenzuela. La Vinculación instituida en la ciudad de Málaga por don Juan Madroñel, además de otros Censos y Vínculos. Todo lo cual pasará a poder de su primogénito don José de Viana Cárdenas. Manda se acometan a la mayor brevedad las obras que necesita la casa de la calle de Los Frailes nº 10, en que habita su hija Francisca, por voluntad de su difunta esposa, y que ascienden a unos siete u ocho mil reales.

Declara ser poseedor de un balcón en la fachada de la Casa Capitular, por el que pagó seiscientos reales, cantidad que debe abonar a sus herederos aquella persona que desee gozar de él.

De la alhajas familiares lega a su hijo José una sortija de diamantes; a su hijo Juan un medallón de oro esmaltado en esmeraldas; a su hijo Ramón un reloj de oro y una espada de plata, que son de su uso. Joyas que en tanto estos cumplan su mayoría de edad quedaran en depósito de la señora doña Antonia de la Visitación, su sobrina, religiosa del Convento del Cister. A su hija Francisca deja el baúl de ropa de uso de su difunta esposa.

Cambia el dinero que ha de darse a su criado Gregorio a cien reales, y respeta los doscientos de su mujer, la doncella; así como añade también su deseo que se les respete la renta de cuatro reales y medio diarios que pagan por la casa en la que viven, también de su propiedad.

Fueron los hijos de este matrimonio:³¹

- José de Viana Cárdenas Valle y Mantilla; miembro de la Real Maestranza de Caballería de Granada desde 1816.³²

31 AHPM. Leg. 3494, f. 268.

32 Diccionario hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealógica. Vol. 8 Pág. 59.

- Francisca de Viana Cárdenas Valle y Mantilla.
- Juan Viana Cárdenas Valle y Mantilla. Miembro de la Real Maestranza de Caballería de Granada desde 1833. En 5 de septiembre de 1815, su Curador y Tutor, D. Gregorio Riestra, hipotecó en la ciudad de Granada, la casa que había recibido este Juan Viana Cárdenas, en herencia de sus padres, situada en la calle de Las Siete Revueltas, de la ciudad de Málaga; para que pudiese ingresar como cadete en el Real Cuerpo de Guardia Corps de SM. Con el que sirvió en América.³³
- Ramón Viana Cárdenas Valle y Mantilla. Miembro que fue del Cuerpo de Guardia Corps.
- Manuel Viana Cárdenas Valle y Mantilla.

VI- Francisco Viana Cárdenas Valenzuela.

VII- Fernando Viana Cárdenas Valenzuela. Regidor Perpetuo de Málaga, que obtuvo el título al fallecimiento de su padre. Participó en el Manifiesto que los Regidores de la ciudad de Málaga hicieron al Rey en agosto de 1741, para proponer la forma de aplicar a las obras de prolongación del puerto y ampliación del muelle, nuevos arbitrios, lo menos perjudiciales posible para la población.³⁴

Casado con D^a. Isabel Galindo; ambos fallecidos antes de 1797. Fueron padres de:

- D. Pedro Regalado de Viana Cárdenas; quien contrajo matrimonio en 1753 con D^a. Ana García, fallecida antes de 1797. Fue poseedor de los vínculos fundados por D^a. Catalina Rejón y D^a. María Tamayo Villanueva, los cuales dejó en heredad a su primogénito hijo José. También fue poseedor de cien fanegas de tierra en los Pechos de Cártama, conocidos por “los casarones de Cárdenas”, que recibió por herencia de su tía D^a. Ana de Cárdenas. Hizo don Pedro Regalado testamento el 18 de diciembre de 1797; en el que declara haber tenido ocho hijos, llamados:³⁵

33 Archivo General Militar de Segovia. Expediente militar de don Juan de Viana Cárdenas Valle y Mantilla. Legajo: B-2251. Diccionario hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealógica. Vol. 8 Pág. 59.

34 ADE.

35 AHPM. Leg. 3525, f. 932.

- José de Viana Cárdenas García.
- Fernando de Viana Cárdenas García.
- Joaquín de Viana Cárdenas García.
- Rafael de Viana Cárdenas García.
- Francisco de Paula de Viana Cárdenas García.
- Mariana de Viana Cárdenas García.
- Francisca de Viana Cárdenas García.
- Josefa de Viana Cárdenas García.

El primogénito de estos, don José Viana Cárdenas García, nacido antes de 1756; testó el 25 de octubre de 1816, encontrándose ya enfermo en cama. En este documento declara ser poseedor de los Mayorazgos fundados por D^a. Catalina Rejón y D^a. María Tamayo y Villanueva; que por no tener hijos, deja a su hermano.³⁶

Francisco de Viana Cárdenas García, casó hacia 1805 con doña Luisa Aguado, con la tuvo siete hijos llamados:

- 1º. – José de Viana Cárdenas y Aguado, nacido antes de 1808.
- 2º. – Francisco de Viana Cárdenas y Aguado, nacido hacia 1810.
- 3º. – Josefa de Viana Cárdenas y Aguado, nacida hacia 1815.
- 4º. – Joaquín de Viana Cárdenas y Aguado, nacido hacia 1822.
- 5º. – Teresa de Viana Cárdenas y Aguado, nacida hacia 1820.
- 6º. – Luisa de Viana Cárdenas y Aguado, nacida hacia 1824.
- 7º. – María de Viana Cárdenas y Aguado, nacida hacia 1825.

Hizo testamento el 20 de febrero de 1848³⁷, por el que declaró ser poseedor en concepto de Vinculados de la casa en que habitaba en calle Montalbán nº 10; otra en calle Pelegrino nº 36; otras tres en la calle Ancha del Carmen. Además de cobrar varios Censos en la ciudad. Así mismo fue poseedor de varias fanegas de tierra en Cártama; Además de otras fincas y Censos que no especifica, y que formaban parte del Vínculo fundado por doña Catalina Rejón.

36 AHPM. Leg. 3886, f. 225.

37 AHPM. Leg. 4273, f. 166.

VIII- Antonia Viana Cárdenas Valenzuela, casada con Antonio Eulogio de Salcedo y Gálvez³⁸, bautizado en Cártama el 15 de marzo de 1715, hijo de Miguel de Salcedo Figueroa e Inés Gálvez Andrade, ambos descendientes de nobles familias afincadas en aquella villa. Fueron los hijos de estos:

- Josefa de Salcedo y Viana Cárdenas, bautizada el 23 de agosto de 1758 en la Iglesia de San Pedro de Cártama. Casada el 12 de octubre de 1784, en la misma Iglesia, con Fermín Lujan de la Vega, nacido en 1755 en Pamplona. La única hija de estos, Teresa Lujan Salcedo, al contraer matrimonio con Cristóbal Alarcón de Messa, dio lugar a la saga cartameña de los Alarcón-Luján, que tan productiva y fértil fue para la ciudad de Málaga.
- Rodrigo de Salcedo y Viana Cárdenas; Caballero Maestrante de Ronda, fallecido en 3 de abril de 1860. Casó con Francisca de Yegros, natural de Casarabonela.³⁹

Don Gaspar de Viana Cárdenas Márquez Pasamonte

Nacido hacia 1803, fallecido el 2 de septiembre de 1851.⁴⁰ Contrajo matrimonio el 18 de marzo de 1842, con Josefa Antonia de Milla y Escalera, nacida hacia 1815, hija de don Francisco Milla y de doña María de los Dolores Escalera. Tuvieron el domicilio familiar en la entonces llamada “plazuela de Uncibay”.⁴¹

En las elecciones municipales de febrero de 1844, resultó elegido cuarto Teniente de Alcalde para Ayuntamiento de Málaga. Fallecido este don Gaspar se practicó en seguida la partición de sus propiedades entre

38 BAQUERO LUQUE, JOSÉ. La propiedad de la tierra en Cártama en el siglo XVIII. Pág. . Cártama en su historia. V Centenario.

39 AHPM. Leg. P-4062, f. 60. Testamento de don Rodrigo Salcedo y Cárdenas.

40 AHPM. Leg. 4833, f. 1390.

41 AHPM. Leg. 4248, f. 277. Leg. 4833, f. 1390. AHMM. Padrón de 1851. Vol. 214. Libro de matrimonios para este año, registro n° 98.

su viuda e hijos, de los que hablaremos más adelante, por ser los continuadores de la línea troncal.⁴² Entre las propiedades que este señor repartió entre hijos estaban: una casa en calle Álamos 51 que dejó a su hija María Concepción. Otra casa en la plaza de Uncibay 15.⁴³

Fueron los hijos de los anteriormente mencionados: don Gaspar Viana Cárdenas Márquez y doña Josefa de Milla y Escalera:

1º.- Juan de Viana Cárdenas y Milla, nacido en 1845 y bautizada en la Parroquia de los Mártires de Málaga.⁴⁴

2º.- M^a. de la Concepción de Viana Cárdenas y Milla, nacida en 1847 y bautizada en la Parroquia de los Mártires de Málaga.⁴⁵ Casada el 28 de enero de 1866,⁴⁶ con el célebre abogado y político malagueño, don José Carvajal y Hue. Hijos de este matrimonio fueron:

- Doña Carmen Carvajal y Viana Cárdenas; que me costa que tuvo que responder con 43,75 pesetas, al recurso de alzada interpuesto sobre la cuota de reparto de arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas en 1918, que le exigió el Ayuntamiento de Cártama.⁴⁷
- Doña Concepción Carvajal y Viana Cárdenas.
- Doña Magdalena Carvajal y Viana Cárdenas.
- Doña Milagros Carvajal y Viana Cárdenas.
- Don José Carvajal y Viana Cárdenas, el que contrajo matrimonio en 1896, con Julia Mendicuti y Mendicuti, hija del general del mismo apellido. Doctor en Derecho de la Universidad de Gotinga (Alemania), vicecónsul de España en Lisboa, abogado y notario. Fallecido en Jerez de la Frontera el 23 de julio de 1950.⁴⁸

42 AHPM. Leg. 4833, f. 1390. Diario EL HERALDO; 7 de marzo de 1844. MUÑOZ MARTÍN, MANUEL. Familias malagueñas del siglo XIX para recordar. Pág. 703.

43 AHPM. Leg. 4833, f. 1390.

44 AHMM. Padrón de 1851. Vol. 214.

45 AHMM. Padrón de 1851. Vol. 214.

46 AMM. Libro de matrimonios para este año, registro n° 5.

47 Diario EL REGIONAL; 9 de abril de 1919. Diario EL POPULAR; 10 de abril de 1919.

48 Hemeroteca Digital. BNE. Diario: EL CORREO MILITAR; sábado 1º de febrero de 1896. Hemeroteca Digital ABC; Sevilla 22 de julio de 1951.

3º.- Francisco de Paula de Viana Cárdenas y Milla, nacido hacia 1843, fallecido el 1º de noviembre de 1922, en su casa de la Colonia de Santa Inés. Estuvo casado con doña Inés Uribe Disdier.⁴⁹ Secretario de la Junta Provincial de la Liga Marítima de Málaga, en 1904.⁵⁰ Empezó un Contesioso-Administrativo, en 1908, contra la expropiación de terrenos en su finca Cortijo Bermiliana, por el pago de las indemnizaciones correspondientes por la Compañía de Ferrocarriles Suburbanos. Al parecer, no se mostraba conforme con las 8.165,81 pesetas que se fijaron como precio por cinco fincas de su propiedad que se le expropiaron en término de Benagalbón, para la construcción del ferrocarril de Málaga a Torre del Mar.⁵¹

De este matrimonio hubo tres hijos, de los que sólo nos han llegado referencias de José y Francisco.

- Don José Viana Cárdenas Uribe, nacido en Málaga en 1879; contrajo matrimonio en 1909, con María Mercedes del Pilar Gil y Pablos⁵², nacida en Cuba en 1883. Fueron propietarios del Molino llamado “del Cañaveral” situado en el partido 2º de la Vega, entorno a la Colonia de Santa Inés. Fallecido en Madrid el 14 de febrero de 1974.⁵³

Aprobó el ingreso en la academia militar de Artillería, en agosto de 1899.⁵⁴ Fallecido en Madrid el 14 de febrero de 1974.⁵⁵ Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Málaga y Vocal de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia, en 1922.⁵⁶

49 Registro Civil de Málaga. Acta de defunción de Francisco Viana Cárdenas y Milla; tomo 238 de defunciones.

50 Diario LA VIDA MARÍTIMA; 30 de julio de 1904.

51 Diario MADRID CIENTIFICO; 1908. Diario MADRID CIENTIFICO; 1909.

52 Diario La Correspondencia Militar; 24 de marzo de 1909.

53 AHMM. Padrón del vecindario para el año 1916. Vol. 1187/Rurales. Hemeroteca Digital ABC de Madrid, 24 de febrero de 1974.

54 Diario EL CORREO MILITAR; 7 de agosto de 1899. Diario oficial de avisos de Madrid; 9 de agosto de 1899.

55 Diario ABC, para la fecha.

56 Biblioteca Cánovas del Castillo. Diputación Provincial de Málaga. Guía de Málaga, comercial y gremial, para el año 1922.

4°.- Gaspar de Viana Cárdenas y Milla nacido en 1846 y bautizado en la Parroquia de los Mártires de Málaga.⁵⁷ Ingresó como Cadete del Colegio de Artillería de Segovia en 1863, y por su buena conducta es propuesto para Subteniente el 1° de marzo de 1866.⁵⁸

Fue nombrado caballerizo de campo de S.M. en mayo de 1875. Secretario de la Real Estampilla desde marzo de 1903.⁵⁹

5°.- Salvador de Viana Cárdenas y Milla, nacido el 14 de marzo de 1849 en Málaga. Contrajo matrimonio el 24 de mayo de 1879, con doña María Mercedes Castellanos y Marín.⁶⁰

Ingresó en el servicio al ejército el 1° de junio de 1864. En 1869 asistió como voluntario con el Batallón Cazadores de Barbastro, á los sucesos ocurridos en Málaga los días 1 y 2 de enero de 1869, por los que fue recompensado con una mención honorífica. Y por Orden de 10 de marzo de aquel año queda destinado a este Batallón Cazadores de Barbastro, con el que se vio involucrado el 11 de octubre en la acción de los cerros de Cutar y Santa Rita contra los insurrectos republicanos que fueron dispersados después de causarles algunos muertos y heridos; por el que fue ascendido a Teniente de Infantería.

Por Real Orden de 13 de mayo de 1872, fue destinado a los órdenes de don Fernando Primo de Rivera, entonces Jefe de Brigada del Ejército de operaciones del Norte, con el que ganó condecoraciones y ascensos por méritos, hasta que por Real Orden de 23 de noviembre de este año fue destinado al Regimiento de Cantabria nº 39, presentándose el 27 a Salamanca, Brigadier del mismo y Gobernador Militar de Málaga, y como ayudante interino del mismo asistió los días 28 y 29 a los sucesos ocurridos en Málaga contra los republicanos, en los que consiguió el grado de Capitán. Por otra Real Orden de 8 de enero de 1873 fue nombrado Ayudante de campo del Mariscal D. Fernando Primo de Rivera, que se encontraba

57 AHMM. Padrón de 1851. Vol. 214.

58 Archivo General Militar de Segovia. Expediente militar de don Gaspar de Viana Cárdenas y Milla.

59 Diario LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA; 17 de mayo de 1875. Diario LA ÉPOCA; 8 de marzo de 1903. Hemeroteca Digital ABC de Madrid, 31 de enero de 1911.

60 Diario EL LIBERAL; 26 de octubre de 1911.

destinado en el Ejército del Norte, donde ascendió a Comandante antes el 23 de diciembre.⁶¹

Ascendido a Coronel el 20 de septiembre de 1876, cargo efectivo desde el 5 de octubre de 1888.⁶² Fue destinado de nuevo á las órdenes del General Primo de Rivera, en diciembre de 1875, lo que deja notar la empatía creada entre ambos.⁶³ Comandante de Infantería y Fiscal de Causas de la Capitanía General de Castilla la Nueva, por Real Orden de 5 de marzo de 1880. Inspector especial de 2ª clase de ferrocarriles, desde el 7 de febrero de 1882. Por su actuación en los sucesos ocurridos en Madrid la noche del 19 de septiembre de 1886, fue ascendido a Teniente Coronel, y el Ministro de fomento de entonces le propuso para la condecoración de Isabel la Católica. Por Real Orden de 22 de diciembre de aquel año fue destinado al 2º Batallón del regimiento de Infantería de Baleares nº 42.⁶⁴

Ya como Coronel de Infantería fue destinado a la comandancia de Antequera en diciembre de 1888, donde estuvo menos de un mes, porque en enero del año siguiente fue destinado a la de Guadalajara.⁶⁵ El 28 de noviembre recibió el mando del Regimiento de Burgos nº 36, al que se incorporó en Logroño. El 25 mayo de 1891 obtuvo el mando del Regimiento de Saboya nº 6.⁶⁶ El 19 de noviembre de 1891 se le encargó el mando del Regimiento de Infantería de Borbón nº 17, al que se incorporó en Málaga; y al mando de este Regimiento, el 20 de octubre de 1893, embarcó junto al batallón de cazadores de Cuba, en el puerto de Málaga, en el vapor San Agustín, con destino a reforzar la guarnición de Melilla, que el 2 de octubre anterior, había sido violentamente agredida por los rifeños, preludio de lo que se avecinaba.⁶⁷ Por esta actuación obtuvo una Cruz de tercera clase del Merito Militar, de las designadas para premiar los servicios de guerra.⁶⁸

61 Archivo General Militar de Segovia. Expediente militar de don Salvador de Viana Cárdenas y Milla.

62 Hemeroteca LA VANGUARDIA. Día 11 de octubre de 1893, pág. 3.

63 Diario EL GLOBO; 20 de diciembre de 1875.

64 Diario Oficial de Avisos de Madrid; 27 de junio de 1880.

65 Diario EL CORREO MILITAR; 29 de diciembre de 1888 y 3 de enero de 1889.

66 Diario EL CORREO MILITAR; 27 de mayo de 1891.

67 Diario LA ILUSTRACIÓN IBERICA; 21 de octubre de 1893.

68 Diario EL DÍA; 13 de enero de 1894.

Obtuvo en 1896 la Cruz de San Hermenegildo.⁶⁹ Estando en Málaga, fue destinado al ejército de operaciones del distrito de Filipinas, partiendo desde la estación de ferrocarril de la ciudad el 24 de marzo de 1897, y a despedirlo acuden, además de su familia, y las autoridades civiles y militares de la ciudad, un buen número de soldados del regimiento Borbón,⁷⁰ llegando a Manila el 23 de abril siguiente. En mayo de aquel mismo año, siendo coronel de Infantería, es promovido para General de Brigada, por merito de guerra, por las heridas recibidas en la toma de Maragontón.⁷¹ El 1º de junio es nombrado Gobernador Político Militar de la provincia de Yloilo y Comandante General de Panay y Negros. En Yloilo construyó un cuartel para albergar dos compañías y alojamiento para el depósito de Convalecientes. Organizó una compañía de 200 voluntarios que marchó a Manila; otra de voluntarios locales y una sección de Caballería en Yloilo, que lograron dispersar las partidas que se levantaron en Cápiz, y Negros. El 6 de abril de 1898 le fue concedida la Medalla de bronce, creada aquel mismo año para conmemorar los servicios prestados por los leales Voluntarios de Filipinas.

En abril de 1898, recibe la Gran Cruz de la Orden militar de María Cristina.⁷² Siendo General de división, fue ascendido a General de Brigada, por decreto firmado por el Rey el 4 de abril de 1907.⁷³ Por otro Real Decreto, fue nombrado subinspector de las tropas de la quinta región militar, en febrero de 1910.⁷⁴

Siendo General de División y Gobernador Militar de Zaragoza, protagonizó un “altercado entre caballeros”, en enero de 1911, con su homologo el Capitán General de Aragón, señor Huerta.

El día 14 de enero el señor Huertas hizo saber al Gobernador Militar de Zaragoza su disgusto por la forma de redactar o comunicar la orden de la plaza, según el interpretaba del reglamento para la publicación de ordenes;

69 Diario EL CORRERO MILITAR; 25 de junio de 1896.

70 Diario LA UNIÓN MERCANTIL; 25 de marzo de 1897.

71 Diario EL CORREO MILITAR; 25 de mayo de 1897. DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID; 29 de mayo de 1897.

72 Diario EL CORRERO MILITAR; 13 de abril de 1898.

73 Hemeroteca Digital ABC; 5 de abril de 1907. Diario LA CORRESPONDENCIA MILITAR; 5 de abril de 1907.

74 Diario Oficial de avisos de Madrid; 16 de febrero de 1910.

mientras el señor Viana afirmaba hacerlo al pie de la letra según las ordenanzas militares. Ante estas discrepancias, el señor Viana comunicó al señor Huerta que tendría mucho gusto en variar el sistema y acomodarlo a las órdenes que este le diera, para lo que le suplicaba le diera instrucciones precisas. Estando en esos trámites sufrió el señor Viana una pequeña enfermedad por la que se dio de baja para el servicio. El día 19 recibió la visita particular del General Huerta, y al darse de alta el siguiente día 20, recibió un oficio de dicho General, comunicándole que por no haber cumplido su orden verbal del día 14 quedase arrestado en su domicilio hasta nueva orden. De este acto se interpreta que el señor Viana se dio de baja de forma intencionada, para así quedar libre de obedecer unas órdenes que no compartía, en tanto llegaban otras más precisas, lo que no escapó a la perspicacia del señor Huertas.

Cumplió la orden de arresto el señor Viana Cárdenas, encontrándose ya en libertad y en posesión de su destino para el día 24. Sin embargo, al levantar el arresto el Capitán General señor Huertas al Viana Cárdenas, le escribió una carta por la que le relevaba de la obligación de presentarse ante el, considerando su estado de salud. Pero el general Viana, ignorando este documento, se presentó en el despacho del Capitán General, y cuadrándose miliariamente le dijo:

- A la orden de V.E., cumpliendo el deber que la ordenanza me impone de presentarme a V.E., cumplido el arresto. ¿Ordena algo V.E.?-
- Nada. Puede V.E. retirarse.- contesto el Capitán General.

Pero ya su futuro estaba fijado, y el 2 de febrero siguiente se hizo publico el Real Decreto por el que era nombrado Gobernador Militar de Menorca, lo que se puede interpretar como una especie de “castigo”; aunque no le duró más de siete días, posiblemente gracias a su ejemplar hoja de servicios, el 9 de ese mismo mes, por el Rey Don Alfonso XIII, fue nombrado General de la sexta división (Alicante).⁷⁵ En esta ciudad aun

75 Diario LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA; 24 de enero de 1911. Diario LA CORRESPONDENCIA MILITAR; 24 de enero de 1911. Diario LA ÉPOCA; 25 de enero de 1911. Diario EL SIGLO FUTURO; 3 y 10 de febrero de 1911.



Fig. nº 2: D. Salvador de Viana Cárdenas y Milla, recién ascendido General de Brigada

habría de ser nombrado presidente honorario de la Real Sociedad de Tiro de Pichón de Alicante, en enero de 1912; y en ella falleció en agosto de aquel mismo año.⁷⁶ Por expresa voluntad suya, el entierro fue muy humilde, sin honores ni coronas ni cintas en el féretro, que fue llevado a hombros por los ordenanzas del fallecido y su propio hermano don Gaspar de Viana Cárdenas y Milla, encargado de la estampilla del Palacio Real. El duelo fue presidido, además de por diversas personalidades, por su hijo don Fernando Viana Cárdenas Castellanos, alumno de la academia de Infantería (Fig. nº 2)⁷⁷.

Don José Carbajal y Hué (1835-1899)



Fig. nº 3: D. José Carbajal y Hué

Nació en Málaga el 8 de octubre de 1835, en el número 25 de la plazuela conocida aún hoy como Hoyo de Esparteros. Hijo del Notario don Francisco Carbajal, nacido en 1812, y de su esposa doña Magdalena Hue, nacida en 1813, ambos naturales de Málaga (Fig. nº 3).⁷⁸

Huérfano a temprana edad, su madre, de origen extranjero, le hizo estudiar en Burdeos. Fundó en Málaga una Academia de la Juventud, que después se convertiría en Circulo Democrático. Estuvo en el círculo de ideas de Rivero y Cautelar, tomando parte en

76 Diario LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA; 12 de enero y 31 de agosto de 1912.

77 Diario EL IMPARCIAL; 31 de agosto de 1912.

78 AHMM. Padrón 1842. Vol. 150, distrito 3º.

la Revolución de septiembre de 1868; y al año siguiente, en septiembre de 1869 rechazó la Intendencia que se le ofrecía en Cuba. Por aquellos años ya formaba parte de la Diputación Provincial de Málaga. Su figura toma peso a partir de este momento, formando parte de las filas republicanas. Fue por primera vez a Cortes, como Diputado por el distrito de Gaucín el 30 de agosto de 1872. Al proclamarse la 1ª República en febrero de 1873, fue nombrado Subsecretario de Gobernación, en el Ministerio que en tal momento asumió Pi y Margall y estando en la Presidencia Estanislao Figueras. En este Gobierno, el señor Carvajal fue designado Ministro de Hacienda, cargo que ostentó del 28 de junio al 8 de septiembre del año 1873; corto tiempo en que tuvo que hacer grandes esfuerzos para nivelar el presupuesto. Con el Gobierno que en la misma 1ª República formó, entró a desempeñar la cartera de Estado, pero terminó su gestión al caer la República por el golpe de Pavía. En la Restauración continuó siendo Diputado por Málaga, y a pesar de irse retirando progresivamente de la vida política, realizó interesantes intervenciones en el Ateneo de Madrid, ciudad en la que también fue Decano de su Colegio de Abogados. Fue acérrimo adversario de la monarquía.

Siendo diputado a Cortes por la provincia de Málaga, fue nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernación, según Decreto de 1º de marzo de 1873, y apoyó desde Madrid la concesión de armas a los voluntarios de la República en Málaga.⁷⁹ Dimite del cargo de Secretario de Gobernación, en Madrid el 28 de abril de 1873.⁸⁰

En 1880 contribuyo a la formación del partido republicano progresista, a pesar de mostrarse partidario de la unión republicana.⁸¹

Sirva este resumen para que el lector conozca la trayectoria política y profesional del personaje, que otras obras tratan más extensamente.

Hacia 1887 se retira de la vida política, para dedicarse exclusivamente a la jurisprudencia. Ya el 19 de diciembre de 1857, consta como socio nº 44, de mérito y número, de la Sociedad Económica Amigos del País de

79 ADE. Hemeroteca. Diario: El Avisador Malagueño; 5 y 15 de marzo de 1873.

80 ADE. Hemeroteca. Diario: El Avisador Malagueño; 29 de abril de 1873.

81 Hemeroteca Digital. BNE. Diario: EL IMPARCIAL; lunes 5 de junio de 1899.

Málaga.⁸² Estuvo prestando importantes cantidades de dinero a su madre política, doña Josefa Milla, sin interés alguno, para afrontar el pago de ciertos compromisos y labores propias de sus fincas, cuyo único producto era el vino. Sin embargo, doña Josefa Milla decidió hipotecar dos de sus fincas por tiempo de un año, a favor de don José, estas eran: Cárdenas, en los Pechos de Cártama; y Aguilera y Castillo, en el Arroyo de las Cañas.⁸³

Compró el 31 de enero de 1867 al comerciante malagueño, Manuel Gabriel del Valle, la Hacienda de Motage, compuesta de diecinueve fanegas de tierra, que aquel había adquirido entre 1845 y 1862, en forma de cinco fincas a distintos vecinos de Cártama; situada en la dehesa baja, y comprendidas entre la sierra de los Pedregales y el río Guadalhorce, en la que se incluía la propia fuente del mismo nombre, en precio de diez mil escudos reales.⁸⁴

“Toda esta frenética actividad profesional, intelectual y política no le impidieron formar una familia, modélica en su tiempo. No sin oposición de los padres de la novia, debido a sus ideas democráticas y republicanas, se casa con Concepción Viana-Cárdenas y Milla, con la que tiene cinco hijos”.⁸⁵

Fallece en Madrid a las tres y cuarto de la tarde del día 4 de junio de 1899, siendo Jefe de Contabilidad y Tráfico en la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

A su viuda, doña Concepción Viana Cárdenas, quedó una pensión de 3.750 pesetas anuales.⁸⁶

82 ADE. Diario: LA UNIÓN MERCANTIL; 26 de abril de 1887. Boletín de las Sociedad Económica de amigos del país de Málaga. 31 de diciembre de 1861. Google libros.

83 AHPM. Leg. 4828, f. 370.

84 AHPM. Leg. 4828, f. 140.

85 CABRERA PABLOS, F. – OLMEDO CHECA, M. Malagueños en la historia. BENEDITO EDITORES. 2006. Pág. 166.

86 Diario oficial de avisos de Madrid; 2 de agosto de 1899.

La Colonia de Santa Inés

En el año 1879, compró don Francisco de Viana Cárdenas y Milla; a su tía doña M^a del Carmen Milla (hermana de su madre), una parcela, parte de la Hacienda de El Atabal, para, en unión de su socio y cuñado José María de Uribe y Disdier, montar una fábrica de material cerámico, aprovechando que la finca había sido declarada por el Gobierno *Colonia Agrícola e Industrial*; dando origen de esta forma a la que luego sería conocida como *Colonia de Santa Inés*.⁸⁷

Don Francisco de Paula de Viana Cárdenas y Milla eligió este lugar tanto por la calidad y cantidad de arcilla existente, como por la abundante agua, transportada a través del cercano arroyo de la Culebra (actual arroyo de la Salud).

Al menos desde 1881 consta estar en funcionamiento y con una producción mecanizada, en manos de don Francisco, ya que su cuñado residía en Madrid; siendo la primera y única de este ramo en la Málaga del siglo XIX, que ya en 1886 producía 20.000 ladrillos al día, además de solerías, tejas, zócalos, alfarería, jarrones, pedestales, balaustradas y otras piezas artísticas de arcilla; material que se obtenía del cercano yacimiento, a una media de treinta y dos metros cúbicos diarios. En 1890 contaba con veintidós hornos de última generación para tejas y ladrillos, y dos para cerámica.⁸⁸ La alfarería artística, muy demandadas en el extranjero, estuvo dirigida por el profesor Sr. D. José Cubero, el que ya en 1861, regentaba una tienda de figuras de barro en el Pasaje de Heredia de esta ciudad. Es posible que de este señor adquiriese la afición barrista tan de moda en aquella época, atreviéndose a realizar algunas obras de su propia mano, entendemos que con la orientación del director de su fábrica. De estas, hemos tenido noticias al menos de una, representando un pescador, adquirida en Gibraltar, aunque sus obras nunca llegaron a tener el prestigio de las del señor Cubero.⁸⁹

87 MUÑOZ MARTÍN, MANUEL. Los promotores de la economía malagueña del siglo XIX. Málaga, 2008. Pág. 385.

88 Memoria Anual administrativa elevada al Gobierno de S.M. por el Gobernador Civil de la Provincia Sr. Don. Ramón Larroca. Málaga. 1888. Págs. 76, 77.

89 ROMERO TORRES, JOSÉ LUIS. Los barros malagueños. 1993. Pág. 13. Obra Socio



Fig. nº 4: Ladrillo

Es citado don Francisco Viana Cárdenas, por José Luis Romero de Torres en su libro “Los Barros Malagueños del Museo de Unicaja de Artes Populares del Mesón de la Victoria”, como barrista del siglo XIX.⁹⁰

En esta fábrica no sólo se producían ladrillos y tejas, también una amplia variedad de elementos ornamentales en barro cocido, tales como: azulejos árabes, jardineras, cuadros con figuras en relieve, jarrones decorados, figuras para sur-

tidor, ánforas, etc. En el año 1892, obtuvo don Francisco de Viana Cárdenas, como propietario de la fábrica, una medalla de oro de primera clase, en la Exposición Artística Industrial y Agrícola de Málaga (Fig. n ° 4)⁹¹.

Desde que se pusiera en funcionamiento existió en torno a la fábrica un barrio para los empleados, algo habitual en otras industrias, pero en esta imprescindible dada la lejanía de la ciudad.⁹² Este barrio pronto se volvió populoso y tuvo todos los servicios necesarios, desde la escolarización gratuita y obligatoria de todos los hijos de los trabajadores, incluidos festejos propios, que no tenían que envidiar a los de cualquier pueblo; como la novillada celebrada el 17 de agosto de 1896: “En la Colonia de Santa Inés, del Camino de Antequera, propiedad de don Francisco Viana Cárdenas, se celebró una novillada, que estuvo muy concurrida, siendo el matador el novillero granadino Francisco Muñoz (a) Curro”.⁹³

Cultural Unicaja.

90 SESMERO RUIZ, JULIÁN. Personajes de Málaga. SUR. Pág. 394, 395.

91 SAN MILLAN Y GALLARÍN, CARLOS. Materiales para la Historia de la Colonia de Santa Inés. Málaga. 2010. Pág. 36.

92 SANTIAGO, BONILLA Y GUZMÁN. Cien años de historia de las fábricas malagueñas. (1830-1930)

93 ESTRADA Y SEGALERVA, JOSE LUIS. Efemérides Malagueñas. 1970.

Por disputas con el propietario de los terrenos fue vendida al empresario Modesto Escobar Acosta (Torrox, 1887-Málaga, 1936).⁹⁴

Pero además de esta, don Francisco de Viana Cárdenas fundó otra fábrica igualmente en la Colonia de Santa Inés, dedicada al embotellamiento y comercialización de aguas, llamada La Prodigiosa (Figs. n° 5 y 6).

LA PRODIGIOSA

Manantial de las mejores aguas potables que se conocen y únicas para la curación de enfermedades del estómago, hígado, intestinos, riñones, etc.

Analizadas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas y reconocidas como infalibles por los que la usan ó conocen.

Todas las botellas van precintadas y con el análisis en la etiqueta.

Cajas de 24 botellas en cualquier estación de ferrocarril de España, 24 pesetas.

Al devolverlas en Málaga se entregarán 12 pesetas.

SE SIRVEN Á DOMICILIO

Pedidos: Francisco de Viana-Cárdenas y Milla
CORTINA DEL MUELLE, 95. — MÁLAGA

Fig. n° 5: Anuncio aparecido en la Guía de Málaga y su Provincia para el año 1907



Fig. n° 6: La fábrica de Santa Inés en 1920.

94 GARRIDO, MANUEL. Puerto de la Torre, Convento del cañaveral, Virgen de las Cañas, su historia. Málaga, 2006. Pág. 153.

Los Strachan Viana Cárdenas

Don Guillermo Strachan, natural de Málaga pero afincado en Gibraltar; contrajo matrimonio con doña Magdalena Jáuregui y Saborido. Fue el hijo único de estos:

Don Fernando Strachan Jáuregui, nacido en 1812 en Málaga, agrimensurador de profesión y residente en Cártama. Fue Mención Honorífica como agricultor, en la Exposición provincial celebrada entre abril y octubre de 1862.⁹⁵ Casó en 1º de febrero de 1840 con doña Antonia Viana Cárdena del Canto, nacida en 1822, natural de la misma Villa. Tras residir durante algunos años en el pueblo natal, adquieren de don Diego Arsu Marra López la casa número 27 de Hoyo de Esparteros en Málaga, que linda por su izquierda con la número 29, propiedad de doña Amalia Heredia Livermore, heredera de don Manuel Agustín Heredia.

Falleció don Fernando Strachan Jáuregui, el 4 de marzo de 1895, por congestión cerebral, cuando se encontraba residiendo en el número 7 de la calle Larios; casa que precisamente había diseñado su hijo Eduardo.

Fueron los hijos de estos:⁹⁶

- 1º María de los Remedios Strachan Viana Cárdenas, nacida en 1843. Casó con Enrique Guerrero Pacheco
- 2º Guillermo Strachan Viana Cárdenas, nacido en 1846. Murió el 7 de mayo de 1885, a causa de tuberculosis pulmonar, en el domicilio familiar, sito en el Hoyo de Esparteros, estando aún soltero. Escritor é Investigador, nos consta que antes de 1861 ya había escrito sobre las colonizaciones fenicias de antiguas poblaciones costeras de Málaga.⁹⁷

95 Google Books. Tomo 1º del Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. 1861.

96 AMC. Padrón de 1853.

97 Google Libros. – Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Tomo 1º, Pág. 8.

- 3º Aurora Strachan Viana Cárdenas, nacida en 1847. Fallecida el 23 de marzo de 1932.⁹⁸
- 4º Eduardo Strachan Viana Cárdenas, nacido en 1853.
- 5º Magdalena Strachan Viana Cárdenas, nacida en 1851. Contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1894, con el entonces maestro de obras, don José Hidalgo Espildora.

Falleció doña Magdalena el 13 de octubre de 1899, tan solo dos meses después que su hermano Eduardo. Después de esto, su esposo don José Hidalgo otorgó escritura de renuncia a los bienes procedentes de la herencia de su esposa, a favor de sus cuñadas María de los Remedios y Aurora. Las dos hermanas correspondieron otorgando otra por la que renunciaban a la mitad que les correspondía de los bienes gananciales que doña Magdalena había obtenido durante su matrimonio.

Don José Hidalgo Espildora, natural de Casarabonela; tras el fallecimiento de su esposa residió en soledad en la popular calle del Marques de Larios, al menos entre 1912 y 1916.⁹⁹ Sin embargo no perdió el contacto con su familia política, con la que siguió manteniendo buenas relaciones; ni tampoco con Cártama, como queda demostrado en el cancel de entrada a la Ermita de la Virgen de los Remedios, en cuya solería quedo impreso el nombre de su fabrica de «Mosaicos Hidráulicos», además de su nombre y la fecha en los bancos de piedra artificial que franquean la entrada. Falleció don José Hidalgo Espildora el 29 de enero de 1934 (Figs. nº 7, 8, 9, 10 y 11).¹⁰⁰

98 ADE. Diario: La Unión Mercantil; 24 de marzo de 1932.

99 AMM. Padrón 1912. Vol. 1148-Alameda, II. Fol. 202v.

100 ADE. Hemeroteca. Diario La Unión de Málaga; lunes 28 de enero de 1935.

Fig. nº 7: Anuncio en prensa sobre la Fabril Malagueña



Fig. nº 8: Abajo a la izquierda, la fachada de la Fabril Malagueña



Figs. nº 9 y 10. Banco y losa en la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, Cártama.



Fig. nº 11. Don José Hidalgo en su taller, con uno de los bancos donados a Cártama.

6º Fernando Strachan Viana Cárdenas, nacido en Málaga el 30 de noviembre de 1852, en la calle Gavíra, donde ya se habían trasladado sus padres.¹⁰¹ Murió el 28 de diciembre de 1886, a causa de tuberculosis laríngea, en el domicilio familiar, sito en el Hoyo de Esparteros, estando aún soltero.

Obtuvo durante la Exposición de Industria, Agricultura y Ganadería, una mención honorífica por los productos forestales obtenidos de la sierra de Cártama (carbones y derivados).¹⁰²

101 AMM. Libro de nacimientos para este año, registro nº 3054.

102 Google Libros. – Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Tomo 1º, Págs. 126, 194 y 203.

Don Eduardo Strachan Viana Cárdenas



Fig. nº 12: D. Eduardo Strachan
Viana Cárdenas

Nació en Cártama en el año 1853. Dedicó toda su vida a la arquitectura. Comenzó su actividad como maestro de obras en 1870 y entre sus obras más conocidas se encuentran la mayoría de los edificios de la recién creada Calle Larios. Enumerar las obras realizadas por don Eduardo Strachan sería una labor interminable, ya que a la larga lista de las conocidas habría que sumar otras en las que tuvo participación y siempre había hallazgos de última hora. Por esto me remito a la bibliografía existente, en la que se describen la mayoría de ellas y se dan cuantiosos detalles (Fig. nº 12).

Murió en Madrid el 2 de agosto de 1899, de hemoptisis (perdida de sangre por vía bucal), con 46 años de edad. Por la cantidad de bienes que dejaba don Eduardo, se acordó que debía anunciarse el fallecimiento en los medios, y mediante edictos, por si alguna persona creía tener derecho a reclamar parte de estos bienes. Estos eran:

- 7 viviendas modernas distribuidas por la ciudad.
- Una finca de secano de 9 fanegas de tierra, sembrada de olivos, en la Villa de Tolox.
- Tomas y distribuciones de las aguas de Torremolinos para seis de sus casas, con derechos y costas.

En total sumaban estos bienes 90.139 pesetas; que pasaron a dividirse en dos mitades iguales entre sus dos hermanas, María de los Remedios y Aurora; ya que el esposo de su difunta hermana Magdalena había renunciado a su parte, como hemos visto en aquel apartado.

En el año 1900 fueron trasladados sus restos al mausoleo familiar del cementerio de San Miguel de Málaga.

Después de haber fallecido don Eduardo, las dos hermanas supervivientes, María de los Remedios y Aurora, recibieron en donación, por parte del arquitecto don Tomas Brioso Mapelli (1854-1908), un solar del que era propietario en el cementerio de San Miguel, lo que nos da una idea del aprecio y amistad que existía entre los dos hombres. Las dos hermanas construyeron en este solar verja de hierro y piedra para rodear los ocho enterramientos que en él habrían de instalarse.

Los Alarcón Luján

Grandes e ilustres hijos ha dado esta familia a Málaga, todos oriundos de Cártama, cuya rama troncal se desprende los Viana Cárdenas en la persona de Antonia Viana Cárdenas Valenzuela, casada con Antonio Eulogio de Salcedo y Gálvez, como quedó explicado más atrás.

Hija de estos fue doña Josefa de Salcedo y Viana Cárdenas, bautizada el 23 de agosto de 1758 en la Iglesia de San Pedro de Cártama. Casada el 12 de octubre de 1784, en la misma Iglesia, con don Fermín Lujan de la Vega, nacido en 1755 en Pamplona.

La única hija de estos, doña Teresa Lujan Salcedo, al contraer matrimonio con don Cristóbal Alarcón de Messa, dio lugar a la saga cartameña de los Alarcón-Luján, tan prospera y floreciente para nuestra ciudad.

Don Cristóbal Alarcón de Mesa, nacido el 5 de mayo de 1787, bautizado en la Iglesia de San Juan de Málaga. Del que hemos encontrado datos que afirman fue profesor de medicina en Málaga; procedía de Cuenca. Tuvo una gran posición social. Ya en 1837 es poseedor de bodegas y exporta sus vinos al extranjero, obtenidos de sus fincas en Cártama y otras arrendadas en Sedella y Álora. Se conservan las etiquetas de las botellas de vino a nombre de su hijo Fermín de Alarcón.¹⁰³ Fueron los hijos de estos:

103 <http://gw1.geneanet.org/index.php3?b=flofer28&lang=es;p=crisobal;n=alarcon+de+mesa>

- 1º. **Trinidad Alarcón Luján**; nacida en Cártama el 21 de julio de 1819; fallecida en noviembre de 1876, con 57 años. Casada el 26 de febrero de 1842, en la Iglesia de Santiago de Málaga; con don Juan Enrique Krauel O'Brenan, nacido en 1811.
- 2º. **José Alarcón Luján**; nacido en Cártama el 21 de marzo de 1821, y fallecido también en su pueblo un 14 de noviembre de 1902, a los 81 años

Su casa en calle del Viento, es una de las principales y mas hermosas del pueblo. De estilo neobarroco, destaca la entrada con frontón partido para alojar el balcón (Fig. nº 13).



Fig. nº 13. Casa de don José Alarcón Luján en Cártama.

Formó parte Don José, de la Unión Liberal de la época, y fue Diputado a Cortes por Campillo. Designado el 10 de septiembre de 1857, por el

Ayuntamiento de Málaga, junto con otros Concejales, para pasar a Madrid la Exposición Universal.

Ocupó la alcaldía de Málaga en diversas ocasiones entre 1876 y 1881. Intervino en el proyecto de calle Larios, algunos jardines y otras reformas de Málaga, con unos resultados que agradaron notablemente al Rey Alfonso XII en su visita a Málaga de 1877. Y de tal forma que el monarca le ofreció el título de Marqués de Cártama, aunque él lo rechazó. Al acabar la mencionada calle Larios, se puso el nombre de Alarcón Lujan a la antigua calle Pescadores.

Al fallecer su hijo Fernando, decidió fundar en una casa de su propiedad sita en calle Ollerías de Málaga, la “Hospedería de niños pobres”, la cual quedó inaugurada el 9 de septiembre de 1902, y sustentó mientras vivió (Fig. nº 14).



Fig. nº 14. Don José Alarcón Lujan.

Contrajo matrimonio en la Iglesia de San Pedro de Cártama, el 8 de abril de 1858, con Doña Teresa Herrera Andrés-Cardenal, nacida en La

Habana en 1829. Fueron sus hijos; María de los Remedios, Concepción, Josefa, Soledad, Fernando, Francisco y Juan.

Entre estos hay que destacar a doña María de los Remedios Alarcón Herrera, casada con el abogado malagueño don Juan Blasco Barroso, y que amadrino en su bautizo a Pablo Picasso, por la que el insigne pintor malagueño lleva entre uno de sus doce nombres “de los Remedios”.

3°. **Carmen Alarcón Luján**; nacida en Cártama el 29 de septiembre de 1822. Casada el 25 de mayo de 1849, en la Iglesia de Santa Cruz y San Felipe Neri (Málaga); con don Juan Bautista Rubio del Castillo, nacido en 1824.

4°. **Fermín Alarcón Luján**; nacido en Málaga el 13 de mayo de 1824, y fallecido en la misma ciudad el 4 de septiembre de 1898, a los 74 años.

Casado el 28 de mayo de 1848 en Albuñol (Granada), con Adelina Manescau Otsman, nacida en Málaga el 4 de abril de 1827, y bautizada el siguiente día 7 en la Iglesia de San Juan.

Fue Diputado Provincial, Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Prior de la Orden Tercera de Servitas; Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad y Hospital de San Julián de Málaga, desde el 27 de mayo de 1877 hasta su fallecimiento en 1898, en que le sucedió su hijo, don Cristóbal Alarcón Manescau (Figs. nº 15 y 16).

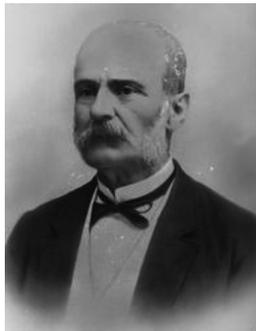


Fig. nº 15. Don Fermín Alarcón Lujan.



Fig. nº 16: Placa dedicada a la memoria de D. Fermín Alarcón Luján

Destacado empresario de su época que mandaba sus productos a las principales capitales de Europa y América. Tenía sus propios lagares y bodegas en las que embotellaba el vino de sus viñas para exportarlo junto con otros productos. Solares, casas y almacenes en Málaga. Tierras en Cártama, la principal, la Finca Los Remedios que él mismo formó con la adquisición de terrenos colindantes; diez pequeñas casas para alquiler en el pueblo; y su casa particular en la calle Concepción de Cártama.¹⁰⁴

- 5°. **Cristóbal María Alarcón Luján**; nacido en Málaga el 23 de diciembre de 1825, y fallecido en 1826, con un año de edad.
- 6°. **Cristóbal Antonio Alarcón Luján**; nacido en Málaga el 30 de abril de 1827. Casado el 6 de octubre de 1854, en la Iglesia de Santiago de Málaga, con Aurora Bonel y Villavicencio, nacida en Baza, Granada. Contrajo este un segundo matrimonio el 18 de abril de 1868, con María de la Concepción Trigueros Romero.
- 7°. **Teresa Alarcón Luján**; nacida el 26 de enero de 1829, y fallecida a los seis meses de edad.

104 GÁMEZ AMIÁN, AURORA. Fermín Alarcón Luján: un empresario capitalista en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX. Biblioteca popular malagueña, nº 54. DPM.

- 8°. **María Alarcón Luján**; nacida el 24 de abril de 1830.
- 9°. **Teresa Alarcón Luján**; nacida el 5 de diciembre de 1831 y fallecida el 25 de febrero de 1913 a los 81 años de edad. Casada el 31 de octubre de 1858, en la Iglesia de San Felipe Neri, Málaga; con Augusto Ruiz de la Herrán Guerrero, nacido en 1828.
- 10°. **María Dolores Alarcón Luján**; nacida el 6 de enero de 1833, y fallecida en ese mismo año.
- 11°. **Rafael Alarcón Luján**; nacido el 10 de mayo de 1834, fallecido el 8 de diciembre de 1893, con 59 años de edad. Casado el 1 de julio de 1863, en la Iglesia de Santa Cruz y San Felipe Neri, Málaga; con Virginia Lengo y Rico, nacida en 1835.
- 12°. **María Josefa Alarcón Luján**; nacida el 2 de julio de 1835, fallecida el 16 de diciembre de 1913, a los 78 años. Casada el 6 de octubre de 1854, en la Iglesia de Santa Cruz y San Felipe Neri, Málaga; con el abogado don Luis de Souvirón de Torres, nacido en 1823.
- 13°. **Manuel Alarcón Luján**; nacido el 19 de febrero de 1838, fallecido el 20 de octubre de 1899, a los 61 años. Casado Celerina Castellote Hernández. Miembro de la Logia masónica “Luz de Málaga”, con el título de Maestro de ceremonias, grado 1°, Simb. Rivadavia.
- 14°. **Fernando Alarcón Luján**; que tuvo su domicilio en el número 6 de la Plaza de Arriola. Fue propietario de una parcela de riego en el partido de Doña Ana de Cártama; la cual vendió el 23 de septiembre de 1871 a don Carlos Larios.